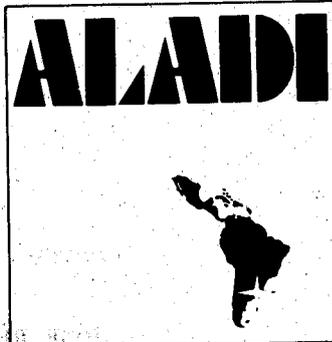


Conferencia de Evaluación y Convergencia

Quinto Período de Sesiones Extraordinarias
11-30 de abril de 1983
Montevideo - Uruguay



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

79

**ALADI/C.EC/V-E/Segunda Sesión Plenaria
(Clausura)
30 de abril de 1983
Horas: 19.10 a 20.55**

ORDEN DEL DIA

1. Informe de la Comisión de Credenciales (ALADI/C.EC/V-E/CRD/dt 1/Rev. 1).
2. Apreciación multilateral de los acuerdos de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (ALADI/C.EC/V-E/dc 3/Rev. 2).
3. Suscripción de los acuerdos de alcance regional que recojan las nóminas de apertura de mercados en favor de los países de menor de desarrollo económico relativo.
4. Suscripción del Acta final de la Conferencia.

//

Preside:

JUAN JOSE REAL

Asisten: Rodolfo C. Santos, Emilio R. Pardo, Haydée V. Osuna, Juan José Martínez y Luis García Tezanos Pinto (Argentina); Isaac Maidana Quisbert (Bolivia); Alfredo Teixeira Valladão, Luiz César Vinhaes Da Costa, Mauro Luiz Iecker Vieira y Raymundo Santos Rocha Magno (Brasil); Jaime Paris Quevedo y Guillermo Franco Camacho (Colombia); Juan Pablo González (Chile); Eduardo Santos Alvite, José Alberto Peñaherrera E. y Francisco Martínez Salazar (Ecuador); Arturo González Sánchez, Adolfo Treviño Ordorica, Dora Rodríguez Romero, Pedro Pereyra Hernández y Antonio León Zárate (México); Antonio Félix López Acosta, Amado Martínez Rojas y Emilio Giménez (Paraguay); Luis J. Macchiavello Amorós, Juan Luis Reus Luxardo, Hugo De Zela Martínez y Eduardo Gómez Sánchez (Perú); Juan José Real, Héctor Carlevaro Torres, José Roberto Muineló, Enrique Loedel, Rossana Rubiños Velázquez y María Angélica Peña de Pérez (Uruguay); Moritz Eiris Villegas, Horacio Arteaga Acosta y Jenny Clauwaert (Venezuela); René E. Ortuño (CEPAL).

Secretario General: JULIO CESAR SCHUPP.

Secretario General Adjunto: FRANKLIN BUITRON AGUILAR.

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Informe de la Comisión de Credenciales (ALADI/C.EC/V-E/CRD/dt 1/Rev. 1).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Como consta en el documento que tienen los señores Delegados en sus carpetas, la Comisión de Credenciales de la Conferencia se ha reunido varias veces y ha estado presidida por el señor Embajador don Juan José Real y con la asistencia de los Vicepresidentes, Embajadores Rodolfo Santos y Eduardo Santos Alvite, el Secretario General, Embajador Julio César Schupp y Franklin Buitrón Aguilar.

La Comisión, de acuerdo con los artículos pertinentes de la reglamentación de esta Conferencia, ha encontrado que han sido acreditadas las once Delegaciones de los países miembros y también ha encontrado en buena y debida forma tanto para la firma del Acta final como para los acuerdos de alcance regional que recogen las nóminas de apertura de mercados para países de menor desarrollo económico relativo, también los once Plenipotenciarios. De tal manera que hemos culminado con felicidad este tramo del trabajo.

PRESIDENTE. Estando, entonces, en buena y debida forma los poderes de todas las Delegaciones, podemos seguir adelante con el orden del día y pasar al segundo punto.

//

Por consiguiente, SE APRUEBA el informe de la Comisión de Credenciales.

2. Apreciación multilateral de los acuerdos de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (ALADI/C.EC/V-E/dc 3/Rev. 2).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Asimismo, en varias reuniones de Jefes de Delegación se ha considerado este tema y como fruto de esas labores tenemos ahora un nuevo revisado del proyecto de resolución en el cual se han introducido algunas modificaciones con relación al documento Revisión 1 que tenían los señores Delegados en carpeta anteriormente.

No creo que sea éste el momento para decir todas las correcciones que ha sufrido este documento; pero, como lo tienen en carpeta los señores Delegados, esto no es más que el fiel reflejo de las deliberaciones que hubo hasta la finalización de la Conferencia. De tal manera que, señor Presidente, las modificaciones que hay en el artículo primero, el artículo segundo y el artículo cuarto corresponden a la aquiescencia de todas las Partes Contratantes.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General Adjunto.

En consideración el proyecto de resolución.

Si no hubiera observaciones, entiende la Presidencia que estaríamos todos de acuerdo con el mismo y lo sometería, entonces, a su votación formal.

Las Delegaciones que estén por la afirmativa, se servirán indicarlo con la señal de costumbre.

Se vota: Unanimidad. APROBADO.

En consecuencia, la Conferencia APRUEBA la siguiente

"RESOLUCION 11 (V-E)

La CONFERENCIA de EVALUACION y CONVERGENCIA,

VISTO La Resolución 1 del Consejo de Ministros y la Resolución 4 (II-E) de la Conferencia de Evaluación y Convergencia,

RESUELVE:

PRIMERO.- Los acuerdos de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980, formalizados mediante su registro en el Acta final del Quinto Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia serán objeto de la apreciación multilateral prevista en los artículos tercero y sexto de la Resolución 1 del Consejo de Ministros, en un período de sesiones extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia, con los siguientes cometidos:

//

- a) Conocer los planteamientos de los países miembros sobre situaciones identificadas en los acuerdos de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 que afecten a sus intereses;
- b) Evaluar los resultados alcanzados por los países miembros en las negociaciones que hayan llevado a cabo para atender dichos planteamientos;
- c) Propiciar la culminación de las negociaciones entre los países miembros que resulten necesarias; y
- d) Formalizar los ajustes en los acuerdos de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 que convengan los países miembros en las negociaciones a que se refieren los literales b) y c) del presente artículo.

SEGUNDO.- Del 22 al 26 de agosto de 1983 se realizará el Sexto Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia con la finalidad de realizar las negociaciones tendientes a contemplar los planteamientos que formulen los países miembros, en torno a los acuerdos formalizados mediante registro en el Acta final del Quinto Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia.

TERCERO.- En la identificación de situaciones y en las negociaciones previstas en el artículo anterior, se aplicarán los tratamientos diferenciales previstos en el artículo segundo de la Resolución 1 del Consejo de Ministros, con base en las normas (Acta de Buenos Aires) que al respecto hayan incorporado los países miembros en sus respectivos acuerdos de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980.

CUARTO.- A fin de posibilitar el cumplimiento de los cometidos del Sexto Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia a que se refiere el artículo segundo de la presente Resolución, se aplicarán los siguientes procedimientos:

- a) El 27 de mayo de 1983 la Secretaría General presentará a los países miembros una compilación de las preferencias otorgadas en los acuerdos de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980, formalizados mediante registro en el Acta final del Quinto Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia; y
- b) Los países miembros identificarán las situaciones que afecten sus intereses y las pondrán en conocimiento en forma directa de los países miembros involucrados y de todos los países miembros a través de la Secretaría General, a más tardar el 5 de julio de 1983."

5. Suscripción de los acuerdos de alcance regional que recojan las nóminas de apertura de mercados en favor de los países de menor desarrollo económico relativo.

Se procede a la suscripción de los acuerdos de alcance regional que recojan las nóminas de apertura de mercados en favor de los países de menor desarrollo económico relativo.

//

//

4. Suscripción del Acta final de la Conferencia.

PRESIDENTE. Por Secretaría se va a dar lectura al Acta final para ir registrando la conformidad de las Delegaciones. Vamos a trabajar sobre el entendido de que vamos a ir leyendo párrafo a párrafo; si no se hacen comentarios estamos trabajando sobre el entendido de que van siendo aprobados automáticamente.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. El Acta final del Quinto Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia dice así:

"1. El Quinto Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia se celebró en la sede de la Asociación entre los días 11 a 30 de abril de 1983, de conformidad con lo establecido en el artículo segundo de la Resolución 4 (II-E) y el artículo segundo de la Resolución 9 (IV-E) de la Conferencia, y en los términos de convocatoria dispuestos por la Resolución 27 del Comité de Representantes.

La nómina completa de las Delegaciones, así como de los observadores de los países y de los organismos internacionales, figuran como Anexo I de la presente Acta final.

2. En la Primera Sesión Plenaria fueron elegidas las siguientes autoridades de la Conferencia: Presidente, el Embajador Juan José Real, Presidente de la Delegación del Uruguay, y Vicepresidentes, el Embajador Rodolfo C. Santos y el Embajador Eduardo Santos Alvite, Presidentes de las Delegaciones de Argentina y Ecuador, respectivamente.

3. La agenda del presente Período de Sesiones fue aprobada en la Primera Sesión Plenaria. Su texto se transcribe a continuación:

1. Aprobación del Reglamento de la Conferencia.

2. Elección de autoridades.

3. Aprobación de la agenda.

4. Llevar a cabo la apreciación multilateral prevista en los artículos tercero y sexto de la Resolución 1 del Consejo.

5. Propiciar la negociación e introducción, por parte de los países miembros, de ajustes en los acuerdos de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980.

6. Formalizar los acuerdos de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 y sus modificaciones o ajustes y establecer los procedimientos para la consideración y solución de las situaciones particulares que pudieran quedar pendientes.

7. Suscripción de los acuerdos de alcance regional que recojan las nóminas de apertura de mercados en favor de los países de menor desarrollo económico relativo.

//

4. De conformidad con lo establecido por el Reglamento para el presente Período de Sesiones, se constituyó la Comisión de Credenciales.

El Presidente y los Vicepresidentes del Quinto Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia actuaron como Presidente y Vicepresidentes, respectivamente, de la Comisión de Credenciales, junto con el Secretario General y el Secretario General Adjunto.

5. Como resultado de sus deliberaciones, la Conferencia dio aprobación a las siguientes Resoluciones que forman parte de la presente Acta final y cuyo texto figura en su Anexo II.

ALADI/Resolución 10 (V-E) Reglamento del Quinto Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia

ALADI/Resolución 11 (V-E) Sexto Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia

6. Se han formalizado, mediante su registro en la presente Acta final los siguientes acuerdos de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980:

ACUERDOSPAISES SIGNATARIOS

No. 1	ARGENTINA - BRASIL
No. 2	ARGENTINA - BOLIVIA
No. 3	BRASIL - CHILE
No. 4	ARGENTINA - COLOMBIA
No. 5	ARGENTINA - ECUADOR
No. 6	ARGENTINA - PERU
No. 7	ARGENTINA - VENEZUELA
No. 8	BOLIVIA - BRASIL
No. 9	BRASIL - MEXICO
No. 10	BRASIL - COLOMBIA
No. 11	BRASIL - ECUADOR
No. 12	BRASIL - PERU
No. 13	BRASIL - VENEZUELA
No. 14	COLOMBIA - CHILE
No. 15	CHILE - ECUADOR
No. 16	CHILE - VENEZUELA
No. 17	BOLIVIA - PARAGUAY
No. 18	COLOMBIA - PARAGUAY
No. 19	ECUADOR - PARAGUAY
No. 20	PARAGUAY - PERU

//

ACUERDOS

PAISES SIGNATARIOS

No. 21	PARAGUAY - VENEZUELA
No. 22	BOLIVIA - URUGUAY
No. 23	COLOMBIA - URUGUAY
No. 24	ECUADOR - URUGUAY
No. 25	URUGUAY - VENEZUELA
No. 26	ARGENTINA - CHILE - PARAGUAY - URUGUAY
No. 27	BOLIVIA - CHILE
No. 28	CHILE - PERU
No. 29	ECUADOR - MEXICO
No. 30	MEXICO - VENEZUELA
No. 31	BOLIVIA - MEXICO
No. 32	MEXICO - PERU
No. 33	PERU - URUGUAY
No. 34	BRASIL - PARAGUAY
No. 35	BRASIL - URUGUAY
No. 36	ARGENTINA - MEXICO
No. 37	CHILE - MEXICO
No. 38	MEXICO - PARAGUAY
No. 39	MEXICO - URUGUAY

Los textos de los protocolos respectivos figuran en el Anexo III de la presente Acta final.

Los acuerdos así formalizados serán objeto de apreciación multilateral en el período de sesiones extraordinarias de la Conferencia previsto por la Resolución 11 (V-E).

7. En cumplimiento de lo previsto en el punto 7 de la agenda del presente Período de Sesiones, los Plenipotenciarios de todos los países miembros suscribieron los acuerdos de alcance regional que recogen las nóminas de apertura de mercados en favor de Bolivia, Ecuador y Paraguay."

Delegación del ECUADOR (Eduardo Santos Alvite). Si se me permite, señor Presidente, quisiera dejar constancia en actas de la siguiente declaración: "Las Delegaciones de Bolivia, Ecuador y Paraguay manifiestan con satisfacción que en este Quinto Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia se han aprobado las normas de la nómina de apertura de mercados, bajo las cuales se inicia la marcha de este mecanismo, que va al encuentro de los requerimientos de nuestros países para contribuir a desarrollar, mediante la integración y cooperación regionales, el proceso de industrialización; sin embargo, manifiestan también, su profunda preocupación por que el contenido de la nómina, en esta etapa inicial, sea en unos casos muy modesto y en otros casos simbólico, por lo cual, reafirman y reiteran que el

//

enriquecimiento de la nómina, como lo establece el artículo 18 del Tratado de Montevideo 1980, es la vía por excelencia y la respuesta pragmática de solidaridad comunitaria para hacer efectivo el sistema de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo."

PRESIDENTE. Gracias, señor Delegado.

Su constancia quedará incluida en el texto del Acta que vamos a suscribir con posterioridad.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Exactamente, señor Presidente.

Entonces, se pondría así: "Con respecto a este tema se presentaron las siguientes declaraciones para constancia en la presente Acta" y figuraría la que acaba de leer el señor Delegado del Ecuador en nombre de las Delegaciones de Bolivia, Ecuador y Paraguay.

Delegación de MEXICO (Arturo González Sánchez). Por parte nuestra también quisiéramos formular la declaración respecto a nóminas de apertura de mercados, que diría como sigue: "Respecto de las nóminas de apertura de mercados, la Delegación de México deja constancia de que, en base al artículo 5o. de las normas que rigen este mecanismo, las concesiones de los productos que México incorpora a estos acuerdos regionales, no representan una preferencia porcentual, sino una apertura de mercados por parte de México, en favor de productos originarios y procedentes de Bolivia y Ecuador, en cumplimiento de lo previsto por el Tratado de Montevideo 1980 y la Resolución 6 del Consejo de Ministros."

"El hecho de que esta condición especial no quede registrada en el Anexo correspondiente, no significa que México haya renunciado a ella, ya que ha sido expresada en todas las ocasiones en que se ha analizado el tema, por lo que, no impedirá que los productos que se importen al amparo de estas concesiones deban ser originarios y procedentes de los países beneficiarios."

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias a usted.

En el mismo sentido, la Secretaría va a hacer la aclaración.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Sí, señor Presidente.

La constancia que acaba de leer el señor Delegado de México queda también incorporada al Acta final.

El último párrafo del Acta final, diría así: "En fe de lo cual, los Plenipotenciarios de los países miembros, suscriben la presente Acta final en Montevideo, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos ochenta y tres, en un original en los idiomas castellano y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos y de los cuales será depositaria la Secretaría General. La Secretaría General enviará copia certificada de esta Acta final a cada una de las Representaciones Permanentes de los países miembros." Y siguen las firmas que inmediatamente se procederá a recoger de los señores Presidentes de las Delegaciones de los países miembros.

//

//

PRESIDENTE. No habiendo otras intervenciones, procederemos a la suscripción del Acta final de esta Conferencia.

- Se procede a la suscripción del Acta final de la Conferencia.

Delegación de VENEZUELA (Moritz Eiris Villegas). No podemos, indudablemente, levantar este acto sin hacer llegar a la Secretaría General, por una parte, nuestro agradecimiento y nuestras felicitaciones por la magnífica labor que han desempeñado en esta reunión, a pesar de todas las prisas que ha tenido y a pesar de lo tarde que se han firmado algunos de estos acuerdos, lo cual le ha dado un trabajo excepcional a todo ese equipo, al cual debemos dejar expresa constancia de nuestra felicitación y nuestro agradecimiento.

En último lugar y quizás el más importante, quiero también destacar, en nombre de nuestra Delegación y creo también interpretar la opinión de todas las Delegaciones, y hacer llegar al señor Presidente nuestra especial felicitación.

Conducir las deliberaciones de esta Conferencia no fue fácil; fue una Conferencia, como la llamamos, sui generis, indudablemente, muy especial; y a través de todas las deliberaciones, la sabia dirección, dictatorial a veces, suave a veces, de nuestro querido Presidente, supo imponer el ritmo necesario, supo orientar nuestras discusiones y ayudó a encontrar, cuando parecía más difícil, la luz al final del pasillo, que nos llevó a una conclusión, que podemos llamar feliz, aunque, como sucede en todos estos casos, no pudiera satisfacer en un cien por ciento, a las aspiraciones de las once Delegaciones.

Mis sinceras felicitaciones, nuestro agradecimiento y el deseo de muchos otros éxitos, Juan José. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias; señor Delegado.

En nombre de la Secretaría y en nombre mío propio, agradecemos sus muy generosas palabras.

Delegación de MEXICO (Arturo González Sánchez). En primer término, quisiera decir a ustedes que mi país desea formular una declaración al término de la renegociación de estas concesiones para el período 1962/1980, y la cual solicitaríamos atentamente que quedase recogida en el Acta de esta Conferencia. Si ustedes me permiten, procedería a su lectura.

La declaración dice así: "Dentro del proceso de integración económica de América Latina, iniciado con la firma del Tratado de Montevideo en 1960 y la institucionalización de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), México participó, congruente con su vocación integracionista, en todos los aspectos multilaterales que se llevaron a cabo dentro de la Asociación.

Durante la reestructuración de la ALALC, México pugñó porque se mantuvieran al máximo posible las acciones multilaterales, preservando los avances alcanzados por los once países en el proceso de integración.

En la renegociación del patrimonio histórico, congruente con su tradicional posición, México ha luchado hasta el último momento para preservar las manifestaciones multilaterales o plurilaterales.

//

A tal fin, flexibilizó al máximo posible su posición en materia de productos en situación especial o sensibles, así como los plazos para la renegociación del patrimonio histórico atendiendo de esta manera intereses legítimos de las otras Partes Contratantes y sacrificando intereses que requieren atención inmediata de México.

Sin embargo, las condiciones en que se ha venido desarrollando la renegociación del Acuerdo de alcance parcial no. 26, que no han permitido en lo más mínimo atender las necesidades mexicanas, han obligado a la Delegación de mi país a firmar acuerdos bilaterales, quebrantando de esta manera sus propósitos de multilateralidad en las concesiones y en los beneficios del comercio recíproco.

No obstante, México estará dispuesto a atender cualquier iniciativa de multilateralidad que se presente y espera que durante las Conferencias de Evaluación y Convergencia se irán reestructurando los elementos indispensables para proseguir el proceso de integración de América Latina."

Agradezco a ustedes mucho y quisiera sumarme a la felicitación por los trabajos, aunque los seguí un poco desde mi llegada al final nada más. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Delegado.

Su declaración quedará registrada en la versión taquigráfica de este Plenario.

Delegación del PERU (Luis Macchiavello Amorós). En el mismo sentido, nos asociamos a las expresiones ya dichas por las Delegaciones de Venezuela y de México.

Trasmitimos a usted, señor Presidente, y a los miembros de la Mesa nuestras más cordiales felicitaciones por la muy acertada y cabal dirección de estos debates de una Conferencia que, como ya se ha dicho, difícil, que ha puesto punto final a una etapa anhelada por todos.

De la misma manera, queremos extender nuestra más sincera y cordial felicitación a la Secretaría General, que nos ha acompañado en todas nuestras preocupaciones y en nuestros trabajos. Y de manera preferente quisiera también recalcar a la Oficina de Negociaciones, Jefatura del señor Néstor Ruocco, quien a despecho de las incomodidades personales, ha puesto toda su buena voluntad, como es característica ya de todo el personal de la Secretaría. A ellos, pues, les extendiendo nuestro más sincero reconocimiento.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias a usted por sus muy amables palabras.

Delegación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Esta Conferencia debería servir como una experiencia para ratificar nuestra vocación integracionista y el esfuerzo de los países miembros tendría que encaminarse al logro de los altos objetivos previstos por el Tratado de Montevideo para satisfacción y desarrollo económico de los mismos.

//

El Paraguay ha demostrado siempre esta vocación y todo su esfuerzo ha empuñado en la búsqueda del desarrollo mediante la integración y cooperación de los países miembros de la Asociación; prueba de ello son los emprendimientos realizados con países amigos, miembros de la ALADI, en Itaipú y Yacyretá.

En ese contexto el Paraguay, aún en su condición de país de menor desarrollo económico relativo y mediterráneo ha realizado los mayores esfuerzos para cumplir los objetivos establecidos en el Tratado de Montevideo y propugnar por la consecución de los altos fines integracionistas.

En la evaluación de los acuerdos concertados puede observarse que los mismos no responden a las aspiraciones máximas del Paraguay como miembro de esta Asociación en su mencionada doble condición.

También debemos destacar que con contadas excepciones los acuerdos hoy concluidos deberían ser perfectibles, ya sea a través de una evaluación bilateral o multilateral que haga efectivo el principio de los tratamientos diferenciales y preferenciales, creados por el instrumento que rige nuestra Asociación.

En esta evaluación del patrimonio histórico antes que avanzar en el mejoramiento de las concesiones y las preferencias, hemos observado más bien, y en lo que a nuestro país se refiere, un desmejoramiento en cuanto al ámbito y sus niveles. Por ello el Paraguay espera que en la apreciación multilateral se contemple sus legítimos intereses en su doble condición de país de menor desarrollo económico relativo y mediterráneo y lograr un tratamiento preferencial de los demás países miembros.

Debemos destacar la comprensión de algunos países que a pesar de la crisis mundial económica que afecta sus economías, sin embargo han demostrado con hechos su voluntad de cooperación en este mecanismo integracionista.

Para los otros casos, no perdemos la esperanza de ir acrecentando la nómina de apertura de mercados para el Paraguay a través de negociaciones que permitan encontrar fórmulas satisfactorias que posibilitarán la realización efectiva del mecanismo.

Señor Presidente: quiero sumarme a las manifestaciones vertidas por el Presidente de la Delegación de Venezuela y los demás miembros en la destacable labor desempeñada por usted y darle gracias por tan feliz arribo de este Quinto Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muy amable. Muchas gracias.

Si no hay otras intervenciones, entonces podríamos dar por clausurado el acto; y yo creo que correspondería, al hacerlo así, una vez más expresarles, desde la Presidencia y desde la Mesa, el reconocimiento por la buena voluntad que todas las Delegaciones pusieron para poder llegar a este tipo de soluciones, lo que confirma de que mediante los arreglos y las negociaciones flexibles al final la voluntad política encuentra un cauce para llegar a conclusiones.

//

Sólo me resta entonces, interpretando el sentir de todos ustedes, pedirles sí un voto de aplauso a quienes representan con tanta eficiencia y calor a la Secretaría, como son Susy, Néstor y Sofía. Así que el Secretario General puede estar habilitado y animado para darles este feriado del lunes no la borable. Eso implica, naturalmente, el reconocimiento a la gente de Dactilografía que procesó nada más que trece mil matrices.

Entonces, clausuramos este Período de Sesiones de la Conferencia con ese aplauso.

- Aplausos.
